



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46159

2

Minas, 14 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 133/2019.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 30 de agosto del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Hernández desde el día de la fecha hasta el día 30 de agosto del cte. inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Mtra. María Olmedo Soria
Presidente